



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. S-2021-

/ ANOPA - GRUEM – 29.25

Bogotá D.C.,

02 FEB 2021

Señor Juez
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 5 8-52
J01pmalcala@cendoj.ramajudicial.gov.co
Alcalá-Valle del Cauca.

Asunto: Respuesta a oficio No. 4106 del 18 de diciembre de 2020.

PROCESO:	EJECUTIVO	RAD. No.	2019-00199-00
DEMANDANTE:	GONZALO ROJAS CEBALLOS	C.C.	16.334.644
DEMANDADO:	CARLOS ALBERTO LONDOÑO TORO	C.C.	18.516.214

En atención al oficio de la referencia radicado con el número E-2021-002611-DIPON del 25/01/2021, allegado a esta dependencia el 26/01/2021, mediante el cual decreta "...el embargo de los salarios que por cualquier causa se llegaren a desembargar o del remanente del producto d ellos ya embargados que devenga CARLOS ALBERTO LONDOÑO TORO...", al respecto me permito informar a su señoría lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que el señor CARLOS ALBERTO LONDOÑO TORO identificado con cédula de ciudadanía No. 18.516.214, figura **Retirado** del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución **No. 01542 del 10-06-2020 y fecha de notificación 17-06-2020**, motivo por el cual no es posible acatar favorablemente su requerimiento toda vez que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.

Atentamente;

Teniente **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: IT. Edwin Torres Alonso – Analista de Nómina
Fecha elaboración: 27/01/2021
Ubicación C:\Users\IT. Edwin Torres\Documents\VERIFICACIONES 2021

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159026-3159512
Ditah.grupo-em1@policia.gov.co
www.policia.gov.co



